

Formación	Elaboración de productos osmóticamente hidratados de frutas y hortalizas
Ficha	2813122
Aprendiz	Consuelo Carrillo Castillo



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
FORMACION COMPLEMENTARIA EN HIGIENE Y
MANIPULACION DE ALIMENTOS



En base a los conocimientos previos adquiridos en cuanto a la normatividad legal vigente en Buenas prácticas de manufactura de alimentos e higiene y manipulación de alimentos, plasmados en el Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674 de 2013, desarrolle el siguiente ejercicio dando así finalización a la acción de formación en curso.

- 1- La resolución 2674 de 2013 Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones tiene por objeto:

a – Desarrollar y adoptar medidas sancionatorias al incumplimiento del decreto 3075 de 1997.

b. Establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos

c – Implementar los procedimientos necesarios para que los manipuladores de alimentos desarrollen de manera adecuada alimentos sanos e inocuos, de calidad para el consumidor final.

- 2- En pocas palabras escriba una definición de alimento (los descritos en la Resolución 2674 de 2013)

alimentos alterados: sufre modificaciones o degradación de los nutrientes que le son propios.

- 3- Describa brevemente las diferencias entre limpieza y desinfección

la desinfección es la que tiene la capacidad de eliminar los microorganismos que viven sobre la superficie. la limpieza consiste en retirar la suciedad de la superficie.

- 4- Nombre dos características que debe tener el agua para el procesamiento de alimentos

Debe ser incolora debe ser insípida

- 5- Según las orientaciones vistas en clase, describa brevemente las diferencias entre refrigeración y congelamiento y para qué sirven en el procesamiento de alimentos

son las diferentes temperaturas de trabajo. las superficies funcionan por encima de 5°C (34°F) mientras que los congeladores funcionan por debajo de 0°C (32°F)